

DTN-

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO

L.C

Notificación por página.

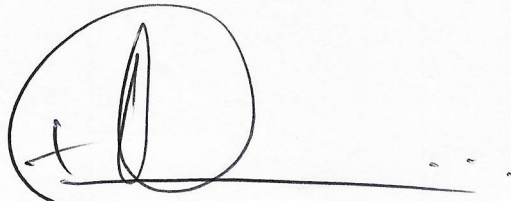
Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2025-E 2981 de 06 de febrero de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala en la Vereda La Gruta en zona rural del municipio de Algeciras, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 478 del 24 de marzo del año 2025 en el que se deja constancia que no se evidenció actividad que genere el incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00557-25.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Gulumá

Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN

Radicado: 2025-E 2981

Expediente: DENUNCIA-00657-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal